

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

## LA CUESTIÓN DE LOS AFOROS.

### MONSTRUOSA INJUSTICIA!

II

Como no podía menos de esperarse, la sesión del Ayuntamiento celebrada anoche ha sido una nota de viril dignidad de que estaba harto necesitado nuestro pueblo.

Un Delegado de Hacienda que no debía ocupar ya el puesto que ocupa si en España hubiera siquiera noción de la equidad y la justicia, tachado por la opinión pública de parcial desde el primer momento que se suscitó la cuestión de los aforos entre el Ayuntamiento y el Arrendatario de Consumos, ha dictado una disposición verdaderamente draconiana y monstruosa, por la cual conmina al Ayuntamiento de Jerez, para que en el término de 48 horas, pague al Arrendatario de Consumos la cantidad de pesetas **doscientas noventa y cuatro mil trescientas veinte y cuatro con cincuenta y cuatro céntimos.**

Pero el cargo más abrumador contra el Delegado de Hacienda, de este funcionario tan celoso en la defensa de los intereses de su amigo el Arrendatario de Consumos, es que ha mandado ejecutar la sentencia antes de que al interesado, ó sea al Ayuntamiento, se le haya notificado siquiera la Real Orden que trata de hacer cumplir.

¿Cabe mayor celo en un funcionario público?

¿Se puede dar mayor diligencia que la que supone el mandar cumplir una ley de la cual no tiene conocimiento aquél en cuyo perjuicio se ha dictado?

¿Y qué diremos de los términos de esta disposición?

¿Qué de la premura del tiempo en que quiere se ejecute?

¿Cuarenta y ocho horas de término cree el Delegado de Hacienda que son suficientes para pagar, sin más ni más, cerca de **sesenta mil duros!**

Pero el Delegado de Hacienda, justo y previsor en cuanto al arrendatario se refiere, **prevee** también el caso de que el Ayuntamiento no pueda pagar en el acto las 300.000 pesetas y autoriza al consabido Arrendatario para que se haga cobro de dicha suma, con las cantidades que deba entregar al Ayuntamiento en concepto de los recargos que á éste le corresponden, **en las mensualidades que sean necesarias.**

Pero no contento el siempre previsor Delegado de Hacienda en cuanto pueda asegurar la prebenda del Arrendatario, pretende cerrar toda puerta al Ayuntamiento de Jerez, **y dice que el incidente queda terminado en definitiva, y lo califica de inapelable ante la vía contenciosa, á fin de que queden aseguradas las pesetas á favor del Arrendatario, sin ninguna clase de inquietud; no podría hacer más un padre por un hijo.**

Sin tiempo para poder extendernos hoy en el examen de la R. O. y sus monstruosos considerandos, sólo haremos sobre aquella injustísima disposición dos solas observaciones.

Dice en el primer considerando: **"Considerando que el artículo 19 del reglamento no puede ser entendido y aplicado en su sentido literal"**

Claro es, ¿cómo había de ser entendido y aplicado en sentido literal, si de este modo sería beneficiado el Ayuntamiento? **¿debe ser entendido y aplicado como quieren los patrocinadores del Arrendatario!!!**

Nosotros creíamos que la primera regla de «Hermenéutica Legal» era el que las leyes deben interpretarse en el sentido que se desprende de la significación gramatical de las palabras.

En otro considerando de la R. O. dice que donde se lee percibido se refiere á devengados, es decir, que enmienda á su gusto y capricho el texto mismo del Reglamento. **¿Cabe mayor imparcialidad?**

¿No es verdad que hace esto pensar en la obra de Benavente *Los intereses creados?*

Pero la conducta del Delegado de Hacienda no debe quedar sin castigo y castigo ejemplar. Las acusaciones enérgicas del concejal Sr. Barrón, cayeron como la maza de Fraga sobre su cabeza; el Cabildo entero, como un solo hombre, protestó de la iniquidad y de la injusticia, y sin distinción de partidos ni banderías, estimó como un solo hombre, que en la disposición del Delegado de Hacienda debe apreciarse el delito de **PREVARICACIÓN**, y por tanto, sacarse el tanto de culpa que haya lugar contra dicho funcionario.

Los señores Diputados deben también llevar este asunto al Parlamento y el Sr. Maura, por dignidad del elevado puesto que ostenta, debe hacer un castigo ejemplar en la persona del funcionario público que haya á sabiendas conculcado el derecho y atropellado los sagrados fueros de la equidad y de la justicia!

### La sesión extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde accidental, Sr. Conde de Peraleja, celebróse anoche sesión extraordinaria de primera citación.

Concurrieron los concejales Sres. de la Herrán, O'Neale, Pérez Asencio, Miranda y González Lozano, consrervadores; González Hontoria, Martín, Romero, García Pérez, Fernández Gao y Ponce de León, liberales; Rivero, Picardo, Larragán, Gallegos, Alvarez Algeciras y Primo de Rivera, independientes; Barrón, Calle (D. L.), Calle (D. J.), Arcila y Martínez y García de la Peña, republicanos.

De Secretario actúa el de la Corporación Sr. Ríos y Flores.

Abierta la sesión, el Presidente dice que como es sabido, el objeto de la sesión es dar cuenta al Ayuntamiento de la R. O. recaída sobre la cuestión de los aforos, y la resolución del Delegado de Hacienda.

Leídos ambos documentos, se abre discusión sobre el asunto.

Hace uso de la palabra el Sr. González Hontoria. Dice que se ha fantaseado mucho acerca del asunto de los aforos, y hablado por algunos sin conocimiento de causa y por otros maliciosamente, inculcando unas veces al Alcalde y Ayuntamiento que hicieron el arriendo, y otras á los Concejales que asistieron á los aforos; á fin de que no continúe extraviándose la opinión, conviene hacer una minuciosa historia de lo ocurrido en este asunto, explicando el por qué del desahucio del cupo de consumos.

Decretada en 1904 la desgravación de los trigos y sus harinas, se ocasionaba una baja por este concepto en el recargo municipal sobre consumos de unas 132.000 pesetas; ya en el ejercicio de 1904 se habían recaudado unas 80.000 pesetas me-

nos del cupo consignado, baja que se agravó en 1905, recaudándose solamente 384.000, y como esto creaba una situación ruinosa al erario municipal, se solicitó del Ministro de Hacienda una baja de 100.000 pesetas en el cupo asignado á esta ciudad.

Para obtenerla, se hacía preciso el desahucio del referido cupo y la subasta de la especie, ofreciendo el Sr. Ministro, que si en dos subastas consecutivas no acudía postor, se concedería la reducción solicitada; pero contra lo que se esperaba, en la subasta verificada en 30 de Diciembre de 1905, se presentó inopinadamente como postor el Sr. D. Angel Llanos, asegurando así á las arcas municipales el ingreso regular y saneado de su cupo de recargo municipal; extiéndese el señor González Hontoria en otras consideraciones, para patenzar la razón y conveniencia del arriendo.

Hecha la subasta por la Hacienda, á esta correspondía practicar los aforos y así lo verificó con personal de sus oficinas, y con otros de esta subalterna, asistiendo á la práctica de esta diligencia, dignísimos Sres. Concejales que en su sentir y en el de la Alcaldía, asistían sola y exclusivamente con un carácter fiscal, ó sea para comprobar que no se aforaban mayores cantidades que las existentes, dejando á la Hacienda practicar la liquidación, como así lo verificó á mediados de Febrero y cómo podían los señores concejales suponer que por oficinas conocedoras de la ley, se cometiese la monstruosidad de incluir en la liquidación los establecimientos del radio, las fábricas de jabón y alcohol, las sales y existencias en los depósitos y bodegas de vinos? Los dignísimos señores concejales que concurrían á estos aforos cumplieron todos con su deber y con la misión encomendada.

Con fecha de 23 de Febrero se pasó á la Alcaldía la liquidación de los aforos é inmediatamente fué devuelta y rechazada por mí. En 22 de Marzo se resolvió por la Administración de Hacienda que no había lugar á lo solicitado y se exigió de nuevo al Ayuntamiento el pago del importe de los aforos, lo que fué protestado de nuevo por la Alcaldía, incoándose el expediente llamado de aforos y reclamando de la Dirección General de Contribuciones é impuestos de los acuerdos de la Administración de Hacienda.

Este Centro resolvió volviere el expediente á Cádiz para que fuese fallado en primera instancia y después decirse al Ayuntamiento, al Arriendo y á los industriales, que todos depusieron ante el señor Delegado este fallo en contra del Ayuntamiento, el que en sesión de 27 de Septiembre acordó elevar recurso de alzada ante el Tribunal gubernativo, presentando el recurso con fecha 30 de Octubre. Con arreglo á lo que dispone la ley y reglamento de procedimientos de 13 de Octubre de 1905, en su artículo 73, el señor Delegado debió tramitar el recurso de alzada en plazo de tres días, con remisión del expediente al Tribunal gubernativo, toda vez que había terminado ya la primera instancia y cesado por tanto la personalidad del Delegado, pero éste, demostrando una parcialidad manifiesta é infringiendo los preceptos reglamentarios, dió vista del recurso de alzada del Ayuntamiento al Arrendatario, admitiéndole un escrito de contrarrecurso de que no dió vista al Ayuntamiento, pero si tardó 30 días en enviar el expediente á Madrid, cuando sólo le concede la ley tres para verificarlo.

El Sr. González Hontoria, añadió que de todos es conocida la tramitación que ha seguido el expediente, y de la R. O. de que se acaba de dar lectura, se desprende que el principal fundamento para exigir al Excmo. Ayuntamiento el pago de las 294.000 pesetas es el de faltas reglamentarias, tales como las de no estar autorizado el Ayuntamiento para establecer contratos y el de que algunas bodegas se hallaban en comunicación con los establecimientos públicos de venta; y sólo por faltas reglamentarias, preguntaba el Sr. González, se obliga al pueblo de Jerez á pagar 60.000 duros que no ha percibido, contrariando lo que preceptúa el art. 19 del reglamento, que dice de una manera taxativa, que la Administración saliente satisfará á la Administración entrante lo que haya percibido por derechos sobre especies en establecimientos públicos de venta? Pues si el Ayuntamiento de Jerez no los percibió, ¿cómo se le condena al pago, repite, de esta suma que no ha percibido?

Lo prueba de que en Jerez no se podía administrar las bodegas y el arbitrio sobre vinos en otra forma que en la que se venía utilizando desde hace más de 20 años, es la de que el Sr. Arrendatario utilizó igual forma, empezando á realizar

los conciertos con los industriales en 5 de Enero, es decir, siete días antes de terminados los aforos.

Es digno de notar que nada se dice en la R. O. ni de la liquidación pretendida por el Excmo. Ayuntamiento en sus recursos, ni del escrito dirigido al Tribunal Contencioso Administrativo después de verificados los aforos de las existencias de vinos en 1908, aforos que fueron autorizados por el Ministro de Hacienda á pesar de la circular de la Dirección, que queriendo dar efecto retroactivo á la ley y reglamento de consumo, prohibía que se verificase.

Llamó la atención de la omisión en la R. O. ¿Es que nada demuestra la operación realizada? Si en 1908 resultaba mayor existencia de vinos que en 1906 y el Arrendatario ha percibido por conciertos los derechos de los vinos consumidos durante el transcurso de los dos años, ¿es no ya equitativo, sino justo, moral, que si se le concede el derecho de percibir la cantidad que por este concepto reclama, no se le imponga el deber de devolver lo que hoy importan los derechos de los vinos aforados en 1908?

El Sr. González Hontoria se extendió en muy atinadas consideraciones acerca de este asunto, que oyó el Concejo con satisfacción.

En cuanto á la disposición del Sr. Delegado, dijo el Sr. González Hontoria que vulnerando por completo la ley municipal en todas sus partes, debe recurrirse inmediatamente ante el Ministro de la Gobernación.

Pide la palabra el Sr. Barrón, y empieza por hacer constar la satisfacción que siente por ver presente en la sesión al concejal D. Germán Alvarez Algeciras, después de su larga enfermedad.

Dice después, que la R. O. que se ha comunicado al Ayuntamiento, es altamente perjudicial á los intereses de Jerez, pero si no fuera más que perjudicial, habría que resignarse; es altamente vejatoria é injusta para este pueblo, y es además injuriosa y ofensiva para el Ayuntamiento y Concejales que lo componen.

Alude al último considerando de la citada R. O. que decía: *Considerando que la duplicación de pago á lo que se alude no parece posible atendido lo alegado y manifestado por el arrendatario* en su escrito de 14 de Noviembre de 1906 etc., y añade: *¿Qué fortuna en este país es ser arrendatario de consumos! Lo ha dicho el arrendatario. ¿Qué importa que el Ayuntamiento y el pueblo de Jerez, digan lo contrario?*

Las frases de dicha R. O. son altamente vejatorias, ofensivas y hasta sacrilegas para el Ayuntamiento y para el pueblo, para los cuales no hay ni siquiera una frase de consideración y de respeto. Que proceda el recurso de alzada elevado ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Esto en cuanto á la R. O.

Por lo que respecta á la comunicación del Delegado de Hacienda, es tan notoriamente injusta, que debe presumirse en ella el delito de Prevaricación, y solicitar de los poderes públicos se saque el tanto de culpa que pueda haber contra el citado funcionario público.

Agrega, que esta comunicación es una tabla rasa de la ley municipal; que ni el Rey, ni su Gobierno, ni ninguna entidad pueden disponer de los recursos del Ayuntamiento, y que cuando éste no cuente con los suficientes para satisfacer una cantidad, la Ley Municipal dispone cuanto se ha de hacer.

Censura la orden del Delegado de Hacienda y opina que se debe comunicar inmediatamente su conducta al Ministro de la Gobernación y á nuestros representantes en el Parlamento.

Y termina aconsejando al Ayuntamiento, con párrafos enérgicos y brillantes, que proceda con calma, pero con perseverancia y energía. Dice que Jerez no debe pagar la cantidad que se le exige y que no la pagará; que los concejales de la Corporación municipal cumplirán con su deber, aun cuando tuvieran que ir á la cárcel y agrega que éstas y los patibulos se convierten en santuarios cuando les ampara la inocencia.

La sesión fué suspendida por quince minutos; reanudada dióse lectura al siguiente expuesto, que fué aprobado:

«EXCMO. SR.:

Los concejales que suscriben tienen el honor de proponer á V. E. se sirva adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Que por V. E., con el fin de poder entablar el recurso contencioso administrativo contra la Real orden del Ministerio de Hacienda de 22 de Abril último y cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo del art. 36 de la vigente Ley municipal, se pida dictamen sobre la procedencia ó improcedencia de la interposición de dicho recurso, así como sobre los extremos más importantes relacionados con el asunto, á dos letrados de este cole-

gio y que á tal efecto se nombre una Comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Excmo. Sr. D. Julio González y D. Luis de la Calle, los cuales, á la mayor brevedad posible, designarán los Letrados que hayan de emitir el dictamen, avistándose con ellos, facilitándoles cuantos informes y antecedentes sean necesarios, para que puedan evacuar á conciencia su cometido y dando cuenta á V. E. á fin de que dentro del término legal pueda acordarse lo que proceda.

2.º Que por V. E. se entable el oportuno recurso de alzada contra la resolución del Delegado de Hacienda de la provincia que declara procede autorizar al Arriendo de Consumos en esta ciudad, para que exija á V. E. el pago del importe del aforo en un plazo de cuarenta y ocho horas, y en caso de que ese pago no se efectúe, para que se reintegre de dicho importe con las cantidades que debe entregar por razón de recargos municipales en las mensualidades que sean necesarias, y que en dicho recurso de alzada se solicite, que se deduzca el oportuno tanto de culpa contra el mencionado funcionario, por estimar que su citada resolución constituye un delito de prevaricación.

3.º Que hallándose actualmente adelantado el Arriendo de consumos 42.116'04 pesetas, desde luego y haciendo para ello uso de todos los medios legales, se le exija el importe de lo que se halla debiendo, procurando en lo sucesivo exigirle el más exacto y puntual cumplimiento en sus pagos.

4.º Que se ponga desde luego en conocimiento del Excmo. señor Ministro de la Gobernación y del señor Gobernador Civil de la provincia la resolución adoptada por el Delegado de Hacienda, haciéndoles presentes que con ello, á más de infringirse de un modo manifiesto, desusado y escandalosamente injusto las disposiciones de la ley municipal sobre el pago de deudas de los Ayuntamientos, se priva al de esta ciudad casi de una cuarta parte de sus ingresos imposibilitándolo de esta manera para atender á las obligaciones consignadas en su presupuesto.

5.º Que se ponga asimismo en conocimiento de los representantes de Jerez en Cortes la R. O. del Ministerio de Hacienda de 22 de Abril último, la resolución del Delegado de Hacienda de 25 de los corrientes, y los acuerdos que en esta sesión se adopten, á fin de que procedan de la manera y en la forma que demandan la razón, la equidad, la justicia y los intereses sacratísimos del pueblo que representan.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 28 de Mayo de 1908.

Signen las firmas de todos los señores Concejales concurrentes.

Acordóse también telegrafiar al Ministro de la Gobernación y al Gobernador Civil de la provincia, y no haciendo uso de la palabra ningún señor Concejal, se levantó la sesión.

Solidaridad aragonesa.

### UN MANIFIESTO

Acabo de leer vuestro valiente manifiesto, solidarios de Fraga.

Vosotros, testigos presenciales de la formidable batalla librada en Cataluña; vosotros, que conocéis perfectamente con cuánta tiranía vejaba el caciquismo centralista á los laboriosos payeses de la Conca y á los ribereños del Segre; vosotros, que vivís en constante comercio con aquellas aldeas, esclavizadas ayer, libres hoy, mediante el ejercicio consciente del sufragio; vosotros, enérgicos aragoneses de Fraga, habéis iniciado una campaña hermosa, regeneradora y patriótica.

Vosotros, altivos como las rocas de las cumbres preneáicas, habéis despreciado olímpicamente las inmundicias que contra aquellos dignos payeses ha vomitado cierta prensa democrático-radical, primer sostén de las oligarquías turnantes.

Se os ha hablado, con indignación histórica, de contubernios nefandos, por quienes, si realmente sintieran los ideales que dicen profesar, deberían hablarnos de tolerancia; pero vosotros sabéis que el peor de los contubernios, lo forman los caciques de todas cataduras—sin excluir al republicano Moya—que detestan la soberanía de esa provincia.

En los momentos presentes, vuestra labor ha de ser eminentemente negativa y destructora. Arrojad á la Diputación, del Ayuntamiento, de la Diputación, del Congreso y del Senado; sean vuestros representantes hombres destiguados de compromisos de bandera, hijos de la tierra, que sientan vuestras necesidades, que sepan cuán amargo es el pan que ganáis luchando con paciencia heroica, que jamás hayan vivido de la política, y que con vosotros compartan las alegrías y los dolores.

Del aspecto positivo de la campaña, de las reformas autonómicas indispen-

sables para que no resurja el caciquismo, de la labor ardua que habrá de realizarse para la centuplicación de la riqueza y cultura públicas, no os preocupéis en las actuales circunstancias; concentrad todas vuestras energías para descuajar el maldito árbol del caciquismo, en la seguridad de que es empresa de tal magnitud, que reclama toda vuestra bravura y altivez aragonesa.

ANSELMO ROBLES.

Jerez.

## EXPOSICIÓN NAVAL.

Entre los más principales expositores de la gran Exposición naval que en breve se inaugurará en Alemania, figura el emperador Guillermo II, quien además de presidir el acto de apertura del certamen, presentará en lugar preferente del mismo una interesantísima colección (única en su clase) de barcos de guerra y yates, cuyos modelos son de plata, y gran número de premios ganados en las regatas internacionales con los yates de su propiedad "Iduna", "Meteor" y otros.

De los quince modelos de plata de los yates que exhibe, representa cada uno de ellos un tipo especial de los yates en boga en todas las épocas durante los pasados siglos, pues el más viejo, una embarcación del tipo "Viking", data nada menos que del año 900 de la Era Cristiana, y es el modelo más raro que existe en la actualidad en el mundo entero.

Hay además en dicha colección, modelos de buques normandos; de los barcos ingleses de guerra "Harry" y "Victory"; del buque de combate "Brandenburg"; de la época del Gran Elector, y modelos reproducidos exactamente del natural, aunque en más reducida escala, de los yates imperiales "Welle", "Komet", "Iduna" y "Meteor."

Se exhibirán también un juncos chino, regalo del príncipe Enrique de Prusia, a su hermano el emperador alemán, y una gran serie de colecciones de botes salvavidas de todas las clases y tipos conocidos en diferentes épocas antiguas y modernas.

### Contra los automóviles.

## Una medida salvadora

Los yanquis, que en lo de ser hombres prácticos nada tienen que envidiar a los ingleses, han inventado un procedimiento para poner coto a las velocidades extraordinarias de los automovilistas.

Existen en las calles más concurridas unos postes frente a otros, y junto a ellos se sitúan unos guardias provistos de un cable metálico sumamente fuerte.

Mientras los automóviles circulan moderadamente, los guardias, como estatuas, no hacen ni el más leve movimiento.

Pero cuando ven llegar un automóvil con velocidad superior a la prescrita en los reglamentos, entran en funciones los del Cable, tendiéndolo a la altura en que va sentado el chauffeur.

Y éste paga cara su falta, quedando decapitado por el cable que sostienen los guardias.

Los chauffeurs de Nueva York han protestado de tal medida, fundándose en que dificulta la circulación. ¡Y tanto como dificulta!

Sería conveniente que copiáramos esta medida ó alguna semejante para evitar los diarios atropellos que por aquí también se cometen, y llevar la tranquilidad a los que tenemos que caminar a pie.

## La próxima crisis.

El periódico *Luz* Novedades anuncia para muy en breve, una honda perturbación en la política española, que habrá de traducirse, cuando menos, en una crisis parcial de mucha extensión, ó acaso, acaso en una total, de incalculable trascendencia.

Después de lanzar esta especie de bomba, dice el colega:

"Son varias las razones en que nos apoyamos al formular estos anuncios.

Primero. Que el señor Maura se ve en el vergonzoso paso de no poder cumplir el compromiso que adquirió en Barcelona, con los solidarios de derogar la ley de Jurisdicciones. Se oponen a ello, no sólo el general Primo de Rivera, sino todos los generales y todos los jefes del Ejército.

Segundo. Que los problemas de Marruecos, en su última modalidad, no son apreciados del mismo modo por todos los miembros del actual Gabinete.

Tercero. Que el Sr. González B-sada, disidente de Maura en varias cuestiones, lo es mucho más, y principalmente, en lo del proyecto llamado del Terrorismo; y

Cuarto. Que aunque no existiesen todos esos motivos para la crisis, hay un otro de fuerza incontrastable; entre la Corona y su primer ministro se han originado rozamientos, bien por algunos de los casos que antes apuntamos (quizá Marruecos, quizá Jurisdicciones, quizá Terrorismo), ó bien por incompatibilidades de humores, que ya en otra ocasión lejana hubieron de exteriorizarse."

## El Duque de Connaught

Y EL BATALLÓN DE CAZADORES DE ARAPILES.

El duque de Connaught estuvo ayer a despedirse de sus jefes militares, vistiendo el uniforme de teniente coronel de Cazadores de Arapiles.

Durante tres días se leerá en el orden del día del batallón de Cazadores de Arapiles núm. 9 la siguiente alocución de su teniente coronel honorario:

"Cazadores! Honrado por S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) con el cargo de teniente coronel honorario de ese batallón, cuyo nombre evoca uno de los episodios gloriosos de la historia militar de España, en aquellos tiempos inolvidables en que sus tropas lucharon unidas a las de la Gran Bretaña, debo declararos que me siento poseído de legítimo orgullo, y que me ha sido gratísimo admirar en el día de ayer el perfecto estado de instrucción y policía de que dieron pruebas esos bizarros cazadores, reclutas en su mayoría; demostración firme de la inteligencia, entusiasmo y dotes de mando de sus distinguidos jefes y oficiales, á quienes, como á su distinguida tropa, felicito con entusiasmo, uniéndome desde hoy y cordialmente á ellos en sus sentimientos, bien probados, de amor y adhesión inquebrantable á S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), á la noble España, y á su valeroso Ejército.

Vuestro teniente coronel honorario, ARTURO, Duque de Connaught."

## NOTAS MILITARES

### Destino.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el primer Depósito de caballos sementales, de guarnición en esta ciudad, nuestro estimado amigo el Médico primero de S. M., D. Germán Sorní y Psect.

### Paseo militar.

Mañana, terminados los ejercicios de instrucción, dará un paseo militar al Puerto de Santa María el regimiento de Caballería de Alfonso XII de guarnición en esta ciudad.

Saldrá á las seis de la mañana para tomar allí el primer rancho á las nueve, en la Victoria.

El regreso se hará próximamente á las tres de la tarde para tomar el segundo rancho en el cuartel.

### Internado en Caballería.

Parece ya cosa resuelta internar á los alumnos de la Academia de Caballería, que, como se sabe, han sido hasta ahora externos.

Según se dice, se procurará que á partir del 1.º de Septiembre, fecha de la apertura del próximo curso, pueda implantarse ya el nuevo sistema.

### El Museo de la Infantería.

Sigue el entusiasmo y los ofrecimientos.

El gran artista Mariano Benlliure regalará para el Museo el boceto del monumento erigido en Zaragoza á Agustina de Aragón.

El teniente coronel Ibáñez Marín, un modelo de gran tamaño del monumento del teniente Ruiz; una vitrina con documentos muy curiosos suscritos por generales españoles, y algunos proyectiles de combates librados en la guerra de la independencia.

El Arma de Infantería tiene el propósito de regalar un busto del Gran Capitán.

Hay ofrecimientos de otras muchas personalidades, que aún no han determinado lo que regalarán

## EN EL HOSPITAL

Como habíamos anunciado, ayer se celebró en el Hospital, el solemne acto de administrarse la Sagrada Comunión á los enfermos.

A las ocho empezó el Santo Sacrificio, celebrando el Rector de Santiago D. Rafel Rodríguez.

Del elemento oficial asistieron el Secretario del Ayuntamiento Sr. Ríos, Mayordomo Sr. Pagliery y capellán señor Fernández Tramblet; comandante Sr. Villavicencio, en representación del Excmo. Sr. General Gobernador de la plaza; del Regimiento de Alfonso XII, comandante señor Rabé, capitanes señores Larrumbe y Alvarez, tenientes Sres. Ortega y Alonso y médico señor Planelles; de Cataluña, comandante señor Galligos, capitanes Sres. Zúñiga y Colmebar, y tenientes Sres. Pizorno y Guitars; del Batallón de Reserva, comandante señor Cárdenas, capitanes señores Ibáñez y Aranda y oficial señor Guevara; del establecimiento, Sr. Durán y Sres. Lassaletta, Conde de Guirneá, Campo, Mogner, Rubio, Martín, Soto Flores, Duarte, Breiva comisión de la hermandad del Sacramento de Santiago y otros.

Llevó el Santísimo, el citado Presbítero, acompañando la brillante charanga de Cazadores.

En las tres salas de hombres y mujeres, el Sr. Rodríguez pronunció magníficas pláticas, administrándose el Sacramento á unos cien enfermos.

Después de la Comunión, se dió á los fieles la bendición con el Santísimo.

Observamos la poca concurrencia de fieles, á un acto de tan gran solemnidad.

En el salón de las hermanas, se sirvió á los invitados un espléndido desayuno.

G. DE P.

## Caretillas.

VICHY SAINT LOUIS

Estómago—Higado—Intestinos

## Sanidad interior.

Los impresos para las facturas que por duplicado han de enviar los funcionarios de Sanidad á sus respectivos Inspectores provinciales, se venden en la Administración de este periódico á razón de pesetas 2, los 25 ejemplares. Pedidos de 100 ejemplares ó más, á pesetas 5 el ciento.

Los pedidos deben hacerse acompañados de su importe.

## SE ARRIENDA

el recreo de EL AGRIMENSOR. - Darán razón en la imprenta de este periódico.

## ABANICOS

Ya es completísima la gran colección de abanicos que se han recibido; hay verdaderos caprichos y todos son muy variados y de gran novedad.

Recomendamos mucho á nuestros clientes vean estos antes de hacer sus compras y con seguridad serán de su agrado.

GUTIERREZ JAEN Y COMPAÑIA,  
Algarve, 8 y 10.

## FARMACIA QUIRÓS

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Para el servicio de madrugada, avisar al sereno

## Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

## FRANCISCO CASTELLS

MISERICORDIA, N.º 3

### Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 28, hántas las tres de la tarde

Temperatura máxima	29.00
Idem mínima	15.25
Idem media	23.12
Máxima al sol	32.00
Radiación solar	5.00
Radiación terrestre	0.00
Tensión del vapor de agua	14.00
Estado higrométrico del aire	65.50
Presión barométrica media á cero grados	759.79
Evaporación en milímetros	7.69
Lluvia en m. m.	0.00
Viento reinante.—Dirección.	S. E.
Velocidad kms.	20.5

Anoche se aseguraba en todos los círculos, que si prosperase la forma de pago que ordena el Delegado de Hacienda y no ingresase el Arrendatario de Consumos las mensualidades correspondientes, é importando éstas más de la 4.ª parte de los ingresos municipales, tendría el Ayuntamiento que licenciar la fuerza pública, suprimir el alumbrado y otros servicios, aumentar extraordinariamente los arbitrios, repartir una derrama entre el comercio, llegar, en fin, á graves resoluciones que traerían sobre esta desgraciada población una seria y gravísima situación, que daría origen á serios disgustos y trastornos.

Esto sin contar con que la Real Orden célebre autoriza á proceder contra los industriales por la vía judicial.

¡De desear es que tan graves males puedan á tiempo conjurarse!

Comida á los pobres.—La Junta de Gobierno de la Asociación Jerezana de Caridad, no se da un momento de reposo para atender, como es debido, la humanitaria obligación que se ha impuesto.

Ayer obsequió á sus pobres, que acudieron en número de quinientos á la Fonda del Salvador, con una suculenta y abundante comida extraordinaria, compuesta de un estofado de patatas y bacalao, pan y vino, perfectamente condimentada en las cocinas de la citada fonda.

Esta fué distribuida por la bellísima señorita Febea Williams, Sra. de Williams, (D. Arturo) y cuatro hermanas de San Vicente de Paul.

En representación de la Asociación asistieron al acto, que resultó hermoso, nuestros distinguidos amigos D. José Primo de Rivera, D. Manuel Martínez y García de la Peña, D. Arturo Williams y D. Francisco Tels.

Viajeros.—Procedente de Madrid llegó ayer á esta ciudad, el Sr. D. Cayetano de la Riva.

De Cádiz, los Sres. Magistrados de la Audiencia.

De Sevilla, D. José Garvey.

A Sevilla marchó el Cónsul de Inglaterra en dicha capital, acompañado de su hijo y el Notario D. Antonio Navarro y á Utrera, D. Francisco Estévez.

El concejal Sr. González Honoria, fué anoche muy felicitado por el acierto con que hizo la reseña detallada del asunto de los aforos, de que se trató en la sesión extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento: con claridad meridiana, expuso dicho señor todo el proceso de la cuestión, haciendo resaltar la monstruosa injusticia que se intenta cometer.

También el Sr. Barrón recibió las felicitaciones de todos sus compañeros por el elocuente y enérgico discurso que pronunció en defensa de los fueros del Ayuntamiento y de los intereses del pueblo de Jerez.

Agreguen á las felicitaciones recibidas la nuestra muy expresiva.

Vuelco.—Juan López Madroñal, carrero de oficio, se le volcó el vehículo que guiaba, cayéndose encima y produciéndole contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo.

Agresión.—Alfonso Paz García se hallaba anoche en su domicilio, Benavente Bajo, núm. 6, cuando entró otro individuo con quien por el visto tenía algún resentimiento, el cual le asestó tres puñaladas en el vientre, codo y cara, de las que fué curado en la Casa de Socorro, por el médico de guardia Sr. Molle y practicante Sr. Armario.

Las heridas que sufrió, fueron calificadas de leves.

El agresor fué detenido por la guardia municipal y encerrado en la prevención.

Teatro Eslava.—Púsose anoche á primera hora, *Caramelo*, obra en la cual la Srta. Ramos no tiene rival: es un trabajo que entusiasma al auditorio, debido á la gracia que en él derrocha la simpática artista.

También merece citarse, la bella tiple Srta. Las Heras, que hizo su papel de *Bo sarijo* con mucha discreción. Al terminarse la obra, hubo aplausos para todos.

Han llegado á ésta el señor don Ceferino Gorchs, acompañado de sus dos bellas hijas.

Dicho señor es socio de la importante casa de Tintas y utensilios de imprenta de Barcelona, Lorilleux y C.ª, y realiza actualmente un viaje de recreo por España.

Damos á los distinguidos viajeros nuestros afectuosos bienvenidas.

Detenidos.—Por la guardia municipal fueron ayer detenidos Manuel Alvarez Escobar (a) *Tabique*, y Rafael Sánchez López (a) *Colarao*, por haber robado 13 gallinas, 3 gallos y 12 palomos, en una viña del pago de *Montalegre*.

Parte de las aves robadas, que fueron entregadas á su dueño.

Los dos cacos ingresaron en el arresto.

\* \* \*

Por la guardia rural fué también detenido ayer Agapito Heredia Estrada, por harto de aves de corral en una de las ventas del arrecife de Cartuja, que les fueron ocupadas.

Toma de posesión.—El Lunes 1.º de Junio, después de la hora de core, diez de la mañana, tomará posesión de la canonjía para que ha sido nombrado por S. M. el Rey, el notable orador agrado é ilustrado presbítero Ldo. D. Manuel M.ª Pérez y Pérez, Capellán de honor y predicador de S. M.

Desestimada.—Por el ministerio del ramo, se desestima una instancia al mismo elevada por los maestros auxiliares de esta ciudad.

Comunican de Barcelona que el Capitán Certada, uno de los pilotos que verificaron la ascensión en el *Quo Vadis?* se encuentra en grave estado, siendo probable haya necesidad de amputarle la pierna que ha sufrido la fractura.

Con el título de Asociación General de Andaluces se trata de constituir

una nueva Sociedad en Madrid, cuyas bases benéficas llenarán el vacío que ha tiempo se viene sintiendo en la colonia andaluza.

La Comisión organizadora tiene ya considerable número de adheridos, y recibe inscripciones en el domicilio provisional, calle de Alcalá, 19.

La Isla de Cuba y los yanquis.—El gobierno yanqui, de acuerdo con el presidente de la República, Mr. Roosevelt, ha resuelto no retirar de la isla de Cuba las tropas americanas.

Captura importante.—En La Línea de la concepción ha llevado á cabo la benemérita una importante captura.

Se trata del bandido apodado *Reverte* que militó en las partidas de los tristemente célebres *Vivillo* y *Pernales*.

Este era el único que quedaba de las cuadrillas que tanto dieron que hablar á la prensa.

Con motivo de la Exposición del Centenario de los Sitios que se ha inaugurado en Zaragoza, las compañías de ferrocarriles, han establecido billetes económicos para los trenes ordinarios.

El P. Cervera.—Dicen de Madrid:

"El P. Cervera cumplimentó al rey agradeciéndole lo hubiera apadrinado.

En la próxima semana marcha á Cádiz. Cuando subía la escalera, bajaba la reina Victoria que salía al paseo.

El P. Cervera se detuvo en la meseta baja y al enterarse la Reina de quien era, le besó el anillo y le dió la enhorabuena por su elevación al episcopado.

Mañana se celebrará en palacio un banquete de 46 súbteros en honor del padre Cervera."

Agua de Mediana, el mejor purgante, más eficaz y seguro; no exige régimen, no irrita. Véase anuncio 3.ª plana.

Sacerdote y sacristán envenenados.—Noticias de Roma dan cuenta de que un sacerdote, que estaba diciendo misa en San Fernando de Reggio (Calabria), notó al consumir que el vino del cáliz tenía un sabor desagradable. Llamó la atención del sacristán, y éste batió también un poco del que quedaba en la vinajera. A los pocos segundos ambos cayeron al suelo, víctimas de agudísimos dolores.

Los fieles acudieron en su auxilio, trasladándoles á la sacristía, donde dejaron de existir al poco rato, y comprobándose que el vino estaba envenenado.

### Noticias de Sevilla:

El marqués de la Granja se encuentra bastante mejorado de las contusiones y erosiones que se causó al volcar su automóvil en la carretera de Sevilla á Córdoba.

—El gobernador civil señor Guzmán, ha recibido multitud de telegramas preguntándole por el estado de las víctimas del accidente ocurrido cerca de Fuentes de Andalucía.

También se han recibido telegramas en el mismo sentido en el Casino Sevillano.

—El marqués de Marchelina pasó la noche anterior muy intranquilo, quejándose de fuertes dolores en distintas partes del cuerpo y agudísimos en la pierna fracturada.

El médico señor Galnarez, que le asiste, le cambió esta mañana el vendaje de la pierna, poniéndole otro más apretado y le colocó un aparato para combatir la contracción muscular que comenzaba á iniciarse.

Por la casa del marqués han desfilado muchos amigos para informarse del estado del distinguido enfermo.

—Al conocer la desgracia ocurrida al marqués de Marchelina salieron de Cádiz, con el fin de visitarle, su hermano político don Miguel de los Santos Mendaro y su distinguida esposa.

—Se asegura que uno de los novilleros que debutarán en nuestro circo taurino esta temporada será el joven Juan Gómez (Espartero II).

"Conócete á tí mismo. —"Esta máxima célebre, inscrita en el templo de Delfos, tiene en la medicina humana su aplicación más corriente; y en efecto: si aquel que se siente débil, agotado, nervioso, se estudia un poco, al punto comprende que lo que tiene es *Anemia* y que el mejor remedio para curarla es tomar Jarabe ó Vino de Hemoglobina Deschiens. A menos que esté loco y quiera seguir sufriendo.

El presidente de la Diputación de Jaén ha dirigido una circular á los alcaldes de aquella provincia, dando á entender que por el deseo vivísimo del Sr. Prado y Palacio, el monumento proyectado de Bailén será también conmemorativo de las Navas, y con ese motivo se alzarán en la capital de la provincia.

El vecindario de Bailén, considerando que el monumento debe erigirse allí, ha dirigido una enérgica protesta al Sr. Moret, presidente de la Junta central del Centenario.

La protesta lleva más de mil firmas.

A partir de 1.º de Enero de 1910, la Compañía Arrendataria de tabacos se encargará del cultivo del tabaco, por vía de ensayo y durante un pequeño período de tres años en la región ó regiones de la península que mejor estime por reunir condiciones adecuadas á tal objeto.

**A las señoras.**—Las que padecan de callos, ojos de gallos, durezas de los pies, etc., pueden dirigirse á D.<sup>a</sup> María Reyes, Molino del Viento, número 16, quien puede pasar á domicilio, para sacarlos ó curarlos sin dolor alguno.—Precios módicos.

**Tributación nueva.**—Las agencias ó sucursales de las sociedades extranjeras ya establecidas ó que se establezcan en España y que se dediquen al comercio ó á la industria, van á verse sometidas desde el año entrante á una tributación nueva.

En el artículo 10 del proyecto de presupuesto se propone para dichas entidades una cuota fija proporcional al capital total de la sociedad. He aquí dichas cuotas:

En Madrid y Barcelona; de 100.000 pesetas para 100 millones ó más de capital; de 80.000, de 75 á menos de 100 millones; de 60.000, á las de 50 y menos de 75; de 40.000, para las de 25 á menos de 50; de 20.000 para las de 5 á menos de 25; de 10.000, para las de 1 á menos de 5, y, por fin, de 5.000, para las sociedades cuyo capital sea inferior á un millón de pesetas.

En las capitales y poblaciones mayores de treinta mil habitantes, las cuotas serán de la mitad, y en los demás pueblos de la cuarta parte.

**Matadero de esta ciudad.**—Reses sacrificadas en día de ayer:

Ganado vacuno, 13, con peso de 1783 0/0  
Lanar 12, con peso de 207 600 0/0.  
De cerda, 7, con peso de 681 600 kilos.  
De 1.<sup>a</sup>—Vaca, el kilo, 1'50.—De 2.<sup>a</sup>—Idem 1'20.—Carnero el kilo, 1'00

**Anuncios de interés**

**PÉRDIDA**

La de una pulsera de oro con una medalla que dice "Batallón de Cazadores", que se perdió de la iglesia de San Francisco á la calle de Higuera, por la calle Cánovas del Castillo.—Quien lo entregue en esta redacción se le gratificará.

**CLARIFICANTES**

para vinos blancos, tinto y vinagre; otro especial para vinos anubados. Anticipo para vinos picados. Antifermento mejorador de vinos tintos y blancos. Cola de pescado al natural, mecánicamente resada para su fácil disolución en pocas horas, 13 pesetas kilo. Cenolina instantánea, especial, para la alta temperatura de verano, en cada paquete, para un litro, el modo de hacerla en dos horas.  
Todo á precio muy arreglado.—Antona de Dios, 20.

**KILOMETRICOS**

**Y CAMAS PARA EL EXPRES**

Se entregan los primeros á las 48 horas con fotografías.  
Se reservan las s-gundas previo aviso anticipado.  
Agencia de Ferrocarriles, asesorada por D. Gervasio Sisto.  
**JUAN M. VERGARA**  
HUERTA PINTADA (ALAMBIQUE)

**PÉRDIDA**

La de un maletín de herramientas mecánicas y un traje azul, de obrero, que se extravió en la carretera de Cartuja, desde la Venta de los Negros al Fielato de la Puerta del Sol. Se ruega al que lo haya encontrado lo entregue en la Fonda del Siglo XX, plaza del Arenal, y se le gratificará si lo desea.

**Relojería de Félix Butler**

Duque de Almodóvar, 11 (antes Larga.)

Notabilísima rebaja de precios en relojes y cadenas, cuyos relojes proceden de las mejores fábricas del extranjero y van acompañados de un boletín de garantía por un año ó más.

Las composturas de relojes de bolsillo, todas á 3 pesetas! garantizadas y hechas con la perfección que ya tiene acreditada esta casa. Cristales á 40 céntimos.

**Relojería de Félix Butler, Larga**  
núm. 11.

**ALMONEDA.—Gran exist-**

tencia de muebles de todas clases, á precios baratísimos.  
Horas de 7 de la mañana á 7 de la tarde.  
—Calle Amargura, 11.

**Gabinete de Electricidad médica y Rayos X**

Dr. Juan Luis Durán Moya.

Corrientes de arsenal de alta frecuencia, baños de luz, baños hidro-eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electro-terapia, endoscopia, etc., etc.

Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad, parálisis, neuralgias (dolores), tumores, litíasis, nefrolitiasis, escrofulosis, anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histerismo, etcétera, etc.

Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.  
CALLE HONDA NUM. 7.

**SE ARRIENDAN**

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta 31 darán razón.



**COMPAÑÍA NORTEAMERICANA**

MANUFACTURERA DE

**Motores de aire**

Molinos de viento para elevar aguas para el riego y la industria, con aplicación de su fuerza motriz á toda clase de máquinas.

MÁS DE 500 INSTALACIONES EN DOS AÑOS

PÍDANSE CATÁLOGOS

Agente general en España,

**EDUARDO BOHORQUES**

Cánovas del Castillo, 52.—Jerez de la Frontera

Consiguaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

**AZOPARDO & C.<sup>A</sup>**

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas: **AZOPARDO.—CADIZ.**

**"La Lavandera"**

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR

DE MIGUEL RUBIALES

Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndole á los precios siguientes:

Para la localidad.  
Blanco especial 1.<sup>a</sup>, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.<sup>a</sup> (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo.  
Id., id. 1.<sup>a</sup> (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera.  
Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

**En la hacienda "Ro-**

sa Celeste" se vende verde de maíz á tres reales el quintal.

Los vales se recogerán en la panadería de los Hijos de Francisco Perea, calle Medina núm. 52.

**TELEGRAMAS.**

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

**Bolsa de Paris.**

Madrid 28, á las 6.  
Exterior español: 95'50, apertura.  
3 por 100 francés: 96'40, id

**Conferencia con Moret.**

Madrid 28, á las 7'20.  
En una interviú celebrada por el corresponsal del *Petit Journal* en Madrid con el Sr. Moret, el expresidente del consejo ha afirmado su voluntad de defender las libertades públicas contra los ataques del Sr. Maura.

Peró lo hará sin pacto secreto alguno.

El Conde de Romanones igualmente interrogado ha declarado que ni la ley contra el terrorismo ni la ley de Administración local serán votadas.

El Sr. Maura, añadió, se encuentra en un callejón sin salida de donde no podrá escapar.

El partido liberal entero luchará contra los proyectos inconstitucionales.

**La prensa de Paris y la visita del Presidente de la República Francesa.**

Todos los periódicos de Paris conceden la mayor importancia á las manifestaciones de simpatía hacia la nación francesa realiza-

das en Londres con motivo de la visita de Mr. Fallières á dicha capital, así como á las palabras pronunciadas en los brindis por ambos jefes de Estado.

Los órganos republicanos ven en dichas manifestaciones un indicio de transformación, tal vez no inmediata pero sí segura, de la *entente cordial* en una alianza ó, por lo menos, en una *entente* naval.

**Fuga.**

Madrid 28, á las 8.  
Telegrafian de Valencia, que se han fugado los joyeros Beltrán y Archer, dejando un descubier- to de 20.000 duros.

La fuga ha producido gran sensación.

**Un Greco.**

Dicen de Gerona, que un sastre de La Bisbal posee un cuadro del Greco, y lo vende en 25.000 pesetas.

El gobernador de la provincia ha dado órdenes á la Aduana y á la policía para que el citado cuadro no salga de España.

Dicha autoridad civil ha convocado á la Junta de monumentos para tratar del asunto.

**De Marruecos.**

Madrid 28, á las 8'15.  
Varios periódicos de Paris publican el siguiente despacho procedente de Tánger:

«Muley Hafid ha mandado á los gobernadores de los puertos detengan á todos los miembros de la misión de Hafid cuando vuelvan de Europa.»

El *Times* publica otro telegrama de igual procedencia afirmando que todas las tribus próximas han reconocido á Muley Hafid como Sultán. Los indígenas de la ciudad vacilan todavía por temor hacia los franceses, pero es fácil que los montañeses se reúnan para obligarles á reconocer al Sultán del Sur.

\* Sería conveniente mandar á Tánger fuerzas militares suficientes.

Muley Hafid ha mandado oficiales para obligar á El Ksar-el-Kebir y Larache á que le reconozcan.

**Colisiones estudiantiles.**

Madrid 28, á las 8'45.  
Varios estudiantes de Coimbra fueron á Lisboa para cumplimentar al Rey.

Los escolares de la capital portuguesa les hicieron una manifestación hostil, y con este motivo hubo varias colisiones entre unos y otros, resultando seis heridos.

Han sido presos los principales promovedores de la cuestión.

**De Rabat.—La guerra civil en Marruecos.**

Madrid 28, á las 9'30.  
Dicen de Rabat que la almahalla de Buchda-Ben-Bagdadi habiéndose retirado hacia Knitra.

A consecuencia de la defección de las kábilas Cherarda, Udaia y Uled Djanaia, sólo consta ahora de unos 2.000 hombres.

No se sabe si la perseguirán las fuerzas hefidistas.

**Marinos franceses en Londres.**

Doscientos marinos franceses, conducidos por cincuenta oficiales, han llegado á Londres, procedentes de Douvres para asistir á varias fiestas dadas en su honor, particularmente á una función teatral.

**Viaje á La Granja.**

Madrid 28, á las 10.  
Sábese, que el día 4 del próximo mes de Junio, marcharán los reyes á pasar una temporada en La Granja.

Prestará el servicio de guarnición en el real sitio, mientras estén allí don Alfonso y doña Victoria, el regimiento de Barbastre.

**Los alcoholeros.**

Llegó Madoleil.  
Los alcoholeros han sido convocados para el 29 del corriente, al objeto de celebrar sesión preparatoria de la Asamblea del 30.

**Desafío.**

Madrid 28, á las 10'40.  
El príncipe Napoleón Murat, capitán de la Guardia de á caballo de San Petersburgo se ha batido en duelo con los hermanos Plen, ambos tenientes de navío. Hirió al mayor mortalmente. Los motivos del duelo, eran de orden privado.

**Aeroplano.**

Madrid 28, á las 11.  
Dicen de Roma, que el aviador francés Delagrangé, ha logrado con su aeroplano, dar siete vueltas á la Plaza de Armas, permaneciendo nueve minutos y medio á una altura mediana de dos metros.

El Rey Victor Manuel que asistió á las experiencias, felicitó vivamente á Delagrangé.

**Más barbaridades automovilistas.**

Madrid 28, á las 11'35.  
En el camino del Pardo, un automóvil que marchaba á gran velocidad, chocó con un guarda cantón, despidiendo á los que le ocupaban, que resultaron gravísimamente heridos. Dos de ellos se encuentran agonizando y los otros seis con lesiones graves.

**Otra bomba.**

En Santiago un niño tocó un objeto que encontró abandonado, resultando era una bomba que estalló, lesionando gravísimamente al joven.

**Conferencia.**

Madrid 28, á las 14'20.  
El Presidente del Consejo y el Ministro de la Gobernación, han celebrado una detenida conferencia, que ha durado largo rato.

Desconócese de lo que han tratado en ella, pues se han encerrado en una reserva absoluta.

**Incendio.**

Comunican de Córdoba que en el pueblo de Carcabuey se ha declarado un formidable incendio que ha destruido la Iglesia parroquial y varias casas colindantes. Las pérdidas que son enormes se calculan hasta ahora en 150.000 pesetas.

**El mitin del terrorismo.—Hablan los primates.**

Madrid 28, á las 18'30.  
Se ha verificado el anunciado

mitin contra el terrorismo, asistiendo enorme concurrencia.

Preside el Sr. Moya.

Abierta la sesión, se lee una carta del diputado republicano Sr. Pérez Galdós, adhiriéndose al acto; en ella aconseja á los radicales que se defiendan de la reacción.

Sol y O. tega dice, que el proyecto cercena los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Azcórate dice, que dicha ley crea organismos irresponsables.

**Más del mitin.—Otros oradores.**

Madrid 28, á las 22'30.  
Melquiades Alvarez dice que Maura, por servir á los reaccionarios y á la izquierda solidaria, ha infringido el dogma.

Canalejas se muestra partidario del bloque de las izquierdas, para combatir el reaccionario proyecto, el cual, dice, no será aprobado.

Moret aboga por el bloque de los liberales, y canta un himno á la libertad.

Se acuerda protestar del proyecto, y aceptar el concurso de todos los elementos.

**El Príncipe.**

Madrid 28, á las 22'45.  
El Príncipe de Asturias se halla mejor de la enfermedad que sufre.

**De viaje.**

La infanta Eulalia y sus hijos, marcharon á Paris.

**Choque de vehículos.—Desgracias.**

En Buenos Aires, á consecuencia de la niebla, chocaron un tren y un tranvía llenos de pasajeros, resultando cinco muertos y 60 heridos.

**TEATRO ESLAVA**

No se ha recibido el anuncio.

PURGANTE DIURÉTICA  
Depurativa Laxante

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

**Sección Religiosa.**

JUBILEO.—San Agustín.  
MAÑANA.—RR. Sta. María de Gracia.  
SANTO DE HOY.—S. Maximino, ob. y Santa Teododosta, m.  
MAÑANA.—S. Fernando III, Rey de España, y Sta. Emilia.

†  
TERCER ANIVERSARIO  
—  
EL SEÑOR  
D. JUAN EVANGELISTA ROMERO  
Y FERNANDEZ.  
Falleció el 30 de Mayo de 1905.  
(O. S. G. G.)  
Todas las misas rezadas que se celebren mañana Sábado, 30 del corriente, así como la solemne con responsó á las nueve, en las Religiosas Mínimas, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.  
Su viuda, hijos y demás familia,  
Suplican á las personas de su amistad se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor, y asistir á dichos religiosos actos, favor que les agradecerán.  
Iglesia de San Francisco.  
Solemne Novena en honor de la Santísima

ma Virgen de Lourdes. Dió principio el 23 de los corrientes á las siete y media de la tarde, bajo la augusta presencia de Jesús Sacramentado. Los sermones están á cargo del Rdo P. Eugenio Pulpillo, Vicario del Convento.

Iglesia de San Agustín.

Solemnes y religiosos cultos que la piedad de las almas devotas, consagran la tradicional y anual novena á la inocente y bienaventurada Sta. Rita de Cassia, abogada y protectora para obtener de la mano poderosa de Dios los más difíciles beneficios, dando comienzo el día 21 del que rige, á las siete de la tarde, predicando durante toda la novena el Rvdo. Padre Fray Inocencia Fernández, Prior de los Dominicos de esta residencia.

Iglesia Auxiliar de San Pedro.

Desde el 1.º de Mayo se viene celebrando en dicha iglesia el piadoso ejercicio del Mes de María á las nueve menos cuarto de la mañana.

Todos los Sábados se hace el rezo por la noche, habiendo además presentación y coplas y salve cantadas por un coro de niñas.

El día 30, Sábado último del mes, habrá comunión general en la Misa de 9, comunión que puede servir para cumplimiento de iglesia.

Iglesia de San Ignacio.

Mes de María y triduo solemne que en honor de su Madre Inmaculada, celebra la congregación de Hijas de María en dicha Iglesia.

Todos los días á las nueve y media se hará el Ejercicio del Mes de María, con cánticos.

Días 29 y 30.—Se expondrá S. D. M. á las 7 de la tarde. Rosario: Letanías cantadas.—Ejercicio del Mes de María.—Sermón y Ofrecimiento de flores y velas á la Santísima Virgen.—Cánticos.

Día 31 (Domingo).—Fiesta de la Madre del Amor Hermoso.—Por la mañana, á las 9, Misa de Comunión general mensual de Hijas de María.—Plática.—Cánticos.—Ofrecimiento de flores y velas á la Santísima Virgen.—Por la tarde, á las 6, se expondrá S. D. M.—Estación.—Rosario.—Letanías cantadas.—Sermón.—Cánticos.—Bendición y Reserva.—Después se organizará la Procesión de Hijas de María, por la Iglesia y claustro, llevando la Imagen de María Inmaculada y haciéndose las Cinco Visitas á María Inmaculada, y terminándose con la despedida á la Virgen en el altar de la Congregación.

Santa María de Gracia.

Todas las tardes del Mes de Mayo, ante la Adorable presencia del Señor Sacramentado, se harán los Devotos Ejercicios del mes Mariano, con fervorosas canciones en Alabanzas de Nuestra Señora.

Iglesia de San Francisco.

La Venerable Comunidad de PP. Franciscanos consagran á su Excelsa Patrona la Purísima Concepción solemnes cultos todo el mes, honrándola con el nombre de la Reina de las Flores.

Dió principio el día 30 con el devoto ejercicio de preparación para el mes.

Todos los días á las nueve misa rezada, durante la cual se hará el ejercicio del mes de María.

Por las tardes se comenzará al toque de oraciones.

Los ejercicios consisten en el rezo de la Corona Seráfica, letanía cantada, variada lectura espiritual, cánticos, salve, despedida etc.; bajo la Real y Augusta presencia de Jesús Sacramentado.

Las pláticas están á cargo de los RR. PP. de la Comunidad. El día 31 será la Comunion general.

**CENTRO AUXILIAR DE LA INDUSTRIA**  
 FUNDADO EN 1871  
 PATENTES DE INVENCIÓN Y DE INTRODUCCIÓN  
 MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS DE FÁBRICA  
 NOMBRES COMERCIALES • RECOMPENSAS INDUSTRIALES

**MIQUEL HERMANOS**  
 SUCESESORES DE T. MERLY & C.º

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Bilbao, núm. 202; BARCELONA - Teléfono 942 - Apartado, 305  
 DELEGACIÓN: ALCALÁ, 73, DUPLICADO - MADRID

**VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA**  
 Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.  
 Salidas de Cádiz —Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Ceuta y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.  
 Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.  
 Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

**FERROCARRILES**

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Oct.	Mixto	Ex- preso	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Mixto	Mixto	Mixto
Cádiz	S.	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.) S.	8 17	9 11	16 34
2.º Aguada		7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	8 50	9 27	16 49
S. Fernando		7 57	13 43	16 39	18 55	Utrera	10 10	9 59	16 59
Puerto Real		8 14	14 01	16 55	19 14	Alcantarillas	10 37	10 05	17 09
P. Sta. María		8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	10 57	10 20	17 09
El Portal		8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	11 25	10 38	17 24
Jerez (llegada)		9	14 59	17 26	20 05	El Cuervo	11 47	10 52	17 34
Jerez		9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	12 19	11 13	18 23
El Cuervo		9 31	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	12 34	11 18	18 32
Lebrija		9 53	16	18 10		El Portal	12 43	11 25	18 40
Las Cabezas		10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	13 05	11 39	18 49
Alcantarillas		10 38	16 51	18 41		Puerto Real	13 23	11 52	18 55
Utrera		11 05	17 45	19 04		San Fernando	13 43	12 07	19 03
Dos Hermanas		11 23	18 23	19 23		2.º Aguada	14 10	12 22	19 25
Sevilla (S. B.) Ll.		11 45	18 45	19 40		Cádiz	14 15	12 25	19 30

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 3,45, llegando á las 5,30. Regresa á las 19,30, y llega á la estación de Jerez á las 21,45.

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Jerez Salida	12 30	19 50	Bonanza Salida	7 35	14
Alcubilla	12 35	19 01	Sanlúcar	8 25	14 25
Las Tablas	12 57	19 23	Las Tablas	8 25	14 25
Sanlúcar Llegada	13 13	20 05	Alcubilla	8 25	14 25
Bonanza	13 13	20 15	Jerez Llegada	9 35	14 51

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María Salida	9 45	19 45	Sanlúcar Salida	6 45	17 10
Bota	10 20	20 20	La Jara	6 51	17 15
La Ballena	10 41	20 41	Chipierna	7 10	17 23
Chipierna	10 55	20 55	La Ballena	7 20	17 43
La Jara	11 05	21 05	Bota	7 45	18 03
Sanlúcar Llegada	11 16	21 10	Puerto Santa María Llegada	8 15	18 35

**AMÉLIDA ESCROFULAS**  
 APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

**Las Auténticas**  
**PILDORAS DE BLANCARD**  
 de PARIS (2 á 6 al día)

no se venden sueltas  
 Exíjanse la Firma y el Rótulo verde

**JARABE DE BLANCARD**  
 Inalterable (2 á 3 cucharadas al día)

DESCONFIESE de los SIMILARES INEFICACES  
**LEUCORREA • LINFATISMO • DEBILIDADES**

**COMPANIA DE SEGUROS**  
**“EL DIA”**

Esta Sociedad hace seguros sobre cosechas á los precios siguientes:  
 Seguro sobre granos 6 por 1.000 de prima.  
 Id: sobre paja, 12 por 1.000 de id., siempre que el pago de la prima se haga por pagaré á cobrar después de la recolección (Agosto ó Septiembre). Si el pago se hace al contado se contrata al 5 por 1.000 de prima sobre granos y el 10 por 1.000 sobre paja.  
 Agente en Jerez, Javier Piñero, Juana de Dios Lacoste 15, principal.

**Máquinas de escribir y calcular**  
**Blickensderfer-Marca “Dactyle”**  
 Con carro de 24 c. y accesorios  
**LAS MEJORES QUE SE CONOCE**

Precios al contado 450 pesetas. A plazo con un pequeño aumento de precio.  
 En la Administración de este periódico darán razón.

**¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!**

**EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW** adelgaza y hermosa, purifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias medicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguería de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arenal, 22.

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**LÍNEA DE FILIPINAS.**  
 Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 18 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre.

**LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.**  
 Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de San-

tander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz  
**LÍNEA DE FERNANDO PEO.**  
 Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Péo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TANGER**  
 Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.  
 Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz

**VAPORES**  
 ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
Día 29.	
10 00 de la mañana.	11 15 de la mañana
12 30 de la idem	1 45 de la tarde.
2 45 de la tarde.	4 00 de la idem
Día 30.	
10 30 de la mañana.	11 45 de la mañana.
1 00 de la idem.	2 15 de la tarde.
3 15 de la tarde.	4 30 de la idem.

**AVISO**  
 En la librería de D. Miguel Genet, se venden números de EL GUADALETE á 10 céntimos.

**NODRIZA**  
 María Reguera, de 33 años de edad, solicita casa para criar. Vive, Campana n.º 16.  
 Imprenta de EL GUADALETE  
 Plazade Eguilaz núm. 4.

**ESTABLECIMIENTO EN CALIZ**  
**Calle Columela**  
**núm. 38.**

**Máquinas SINGER Y WHEGNER & WILSON para coser**  
 Exclusiva de la COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER  
 Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otrassimilares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

**ESTABLECIMIENTOS en la provincia de Cádiz.**

Algeciras . . .—Regino Martínez núm. 24.  
 Jerez . . .—Algarve, núm. 19  
 Pto. Sta. María—Cánovas del Castillo, núm. 15.  
 San Fernando.—Rodolfo del Castillo, núm. 15.  
 Sanlúcar . . .—Plaza Alfonso XII núm. 3.

**CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL**  
 SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS  
 Café **PUERTO RICO**: ajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita

**“EL GUADALETE”**  
 PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO  
 (FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico. corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: en Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero, un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

**Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguilaz, núm. 4**  
**JEREZ DE LA FRONTERA**

Corresponsales en el extranjero  
 PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS  
 En Francia: Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.  
 En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kaid, Budapest, V.